

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

88**MADRID NÚMERO 58****EDICTO**

En el procedimiento ordinario número 2.112 de 2008, seguido en este Juzgado, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 22 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda y, en consecuencia, se debe condenar a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 4.052,51 euros, más el interés legal contado desde la interposición de la demanda, y con imposición de la condena de las costas causadas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña Concepción Perea Zapata, se expide la presente en Madrid, a 26 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.110/11)